

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Secretaría General de Sanidad y Consumo que surge de la refundición del Instituto Nacional del Consumo y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 19/2014, de 17 de enero. La Agencia integra y desempeña, en el marco competencial de la Administración General del Estado, todas las funciones relacionadas con la promoción y el fomento de los derechos de los consumidores y usuarios en bienes y servicios, así como la seguridad alimentaria y la nutrición saludable.

Las decisiones que se toman en Seguridad Alimentaria, han de estar basadas en una consideración integral de la cadena alimentaria; al análisis de los riesgos alimentarios, bajo la triple consideración de la evaluación, gestión y comunicación de riesgos, como herramienta más adecuada para promover los mayores niveles de protección y confianza de los consumidores; a la necesidad de fundamentar la gestión de los riesgos llevada a cabo por las autoridades competentes, en evaluaciones científicas generadas desde la excelencia y la independencia; así como a la transparencia que debe presidir todas estas actuaciones.

La comunicación desempeña un papel fundamental a lo largo de todo el proceso de análisis de riesgos, como medio de garantizar que las estrategias de gestión reduzcan realmente los riesgos transmitidos por los alimentos. Muchas de las medidas de comunicación dentro del proceso consisten en intercambios internos e interactivos entre los gestores y evaluadores de riesgos. Dos pasos fundamentales, la identificación del peligro y la selección de las opciones de gestión de riesgos, requieren la comunicación con todas las partes interesadas para ayudarles a mejorar la transparencia de las decisiones e incrementar el nivel potencial de aceptación de los resultados.

Es fundamental el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria donde se describen los objetivos, las autoridades competentes implicadas en su ejecución y el soporte jurídico común a todas ellas, y a continuación se desarrollan de forma independiente los controles oficiales en cada ámbito.

El objetivo principal de los sistemas de red de alerta alimentaria es garantizar la llegada al consumidor final de productos seguros. A nivel nacional, la gestión de este sistema se efectúa a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI) del que la AECOSAN es coordinador.

JUAN JULIAN GARCIA GOMEZ
VOCAL ASESOR. AECOSAN
MARZO 2018